



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 28 de mayo de 2026.

VISTO:

La RD N° 494/2026 originada en el EXPE: 1816/2026; y

CONSIDERANDO:

Que mediante RD N° 494/2026 se otorgó equivalencia a la estudiante Michela Ivana Magallanes (Registro N° 14041126), de la carrera Licenciatura en Bromatología.

Que se advierte se cometió un error material, en el dictamen y la resolución emitida donde se consignó la asignatura Química Analítica Instrumental en condición de aprobada, cuando corresponde la condición regular.

Que la rectificación solicitada no altera la sustancia del acto administrativo si no que tiene por objeto corregir un error material.

Que nada obsta para acceder a lo solicitado, de acuerdo con lo establecido por el artículo 101° del DN N° 1.883/91, que expresa textualmente: *"rectificación de errores materiales. En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión"*.

Que el Departamento de Estudiante elaboró el anteproyecto de resolución de rectificación.

Que el Decano ordenó su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA  
Y CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar la RD N° 494/2026 de fecha 18 de mayo de 2026, originada en el EXP: 1816/2026, mediante la cual se concedió a Michela Ivana Magallanes (Registro N° 14041126) equivalencia directa para la Carrera Licenciatura en Bromatología;

*Donde dice:*



"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación  
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"



"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

<i>Química Analítica Instrumental</i>	<i>con:</i>	<i>Química Analítica Instrumental</i>
---------------------------------------	-------------	---------------------------------------

Debe decir:

Conceder a la estudiante Michela Ivana Magallanes (Registro N° 14041126), equivalencia directa de los Trabajos Prácticos de las Asignatura que se detalla:

Química Analítica Instrumental	con:	Química Analítica Instrumental Vencimiento regularidad: 14/08/2028
--------------------------------	------	---

ARTÍCULO 2°.- Mantener vigentes todas las demás disposiciones de la resolución N° 494/2026 que no se opongan a la presente rectificación.

ARTÍCULO 3°.- Notifíquese, publíquese en el digesto administrativo y archívese.

mlp – njl

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Decanato, Federico Martin Serra – Secretaria Académica, Patricia Beatriz Gimeno.

## Hoja de firmas